

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

**A LA GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Señores

**Gerencia de Compras y Contrataciones ETED**

Estimados señores:

**ASUNTO: Estudios Previos.**

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para *"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE CATERING, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA, PARA SUPLIR ALIMENTOS, BEBIDAS, MONTAJE, SERVICIO Y DESMONTAJE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES, PROTOCOLARES, CULTURALES Y CORPORATIVAS ORGANIZADAS POR LA ENTIDAD, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN CADA SOLICITUD"*.

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. ETED-CC-CS-2026-0050, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (DCE).**

**Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
12 de Agosto de 2026**

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

**AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).**

**ASUNTO:** Estudio previo para la *“Contratación de una empresa especializada en servicios de catering, bajo la modalidad de contratación simplificada, para suplir alimentos, bebidas, montaje, servicio y desmontaje en las diferentes actividades institucionales, sociales, protocolares, culturales y corporativas organizadas por la entidad, a nivel nacional, conforme a los requerimientos específicos que se presenten en cada solicitud”*.

El servicio podrá incluir montaje, desmontaje y logística para eventos que requieran servicios de catering de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, buffet, estaciones temáticas, bocadillos, coffee breaks y otros, según sea requerido.

Disponibilidad para brindar el servicio a domicilio y en cualquier localidad del país, garantizando la logística, transporte y operatividad necesaria.

La contratación será realizada por la Dirección de Comunicación Estratégica (DCE) y será implementada en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

**I. Antecedentes institucionales.**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Desde su puesta en marcha, la ETED ha trabajado en la expansión, modernización y mejora continua del sistema de transmisión para garantizar un servicio de calidad, reducir interrupciones y aumentar la eficiencia operativa.

En el marco de sus funciones, la ETED desarrolla actividades institucionales y corporativas que incluyen:

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

- Eventos oficiales y protocolares, como inauguraciones de obras, presentaciones de proyectos estratégicos y actos conmemorativos.
- Capacitaciones y talleres técnicos dirigidos a empleados, técnicos y personal administrativo, con el fin de fortalecer capacidades internas.
- Reuniones corporativas y encuentros interinstitucionales con organismos reguladores, ministerios, empresas del sector eléctrico y organismos internacionales.
- Actividades de responsabilidad social, programas comunitarios, charlas educativas y eventos de integración con la sociedad civil.

De conformidad con el artículo 163 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas aprobado mediando el Decreto No. 52-26, serán solicitadas la Garantía de Seriedad de la Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Servicio.

**II. Antecedentes de la contratación.**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Dirección de Comunicación Estratégica (DCE) la *“Contratación de una empresa especializada en servicios de catering, bajo la modalidad de contratación simplificada, para suplir alimentos, bebidas, montaje, servicio y desmontaje en las diferentes actividades institucionales, sociales, protocolares, culturales y corporativas organizadas por la entidad, a nivel nacional, conforme a los requerimientos específicos que se presenten en cada solicitud”*.

El proceso de gestión de servicios de catering de la institución se está realizando de manera centralizada a través de la Dirección de Comunicación Estratégica (DCE). Este nuevo esquema busca garantizar una mejor coordinación, control y eficiencia en la atención de todas las solicitudes relacionadas con refrigerios y servicios de alimentación para actividades institucionales.

Para poder cumplir oportunamente con los requerimientos que se reciben de las distintas áreas, es necesario contar con un monto disponible que permita cubrir los gastos asociados a las solicitudes de catering de forma ágil y organizada.

La disponibilidad de estos fondos asegurará que podamos responder con agilidad y mantener la calidad del servicio.

GMT

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

Adicionalmente, este esquema centralizado ofrece las siguientes ventajas:

- **Transparencia y control presupuestario:** Al manejar un fondo único se facilita el seguimiento de gastos y la rendición de cuentas.
- **Optimización de recursos:** Se evitan duplicidades y se logra una mejor negociación con proveedores.
- **Uniformidad en la calidad del servicio:** Todas las áreas reciben el mismo estándar de atención y presentación.
- **Agilidad en la respuesta:** Al contar con un presupuesto asignado, se reduce el tiempo de aprobación y ejecución de cada solicitud.
- **Mejor planificación institucional:** Se pueden prever necesidades futuras y organizar el calendario de servicios con mayor precisión.

En virtud de lo anterior, se convoca el proceso para la ***“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE CATERING, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA, PARA SUPLIR ALIMENTOS, BEBIDAS, MONTAJE, SERVICIO Y DESMONTAJE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SOCIALES, PROTOCOLARES, CULTURALES Y CORPORATIVAS ORGANIZADAS POR LA ENTIDAD, A NIVEL NACIONAL, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN CADA SOLICITUD”***. El período de prestación del servicio será de tres (3) meses, contados a partir del registro del contrato, o hasta agotar el monto contratado, lo que ocurra primero.

El presente proceso se realiza al amparo de lo establecido en la **Ley núm. 47-25** y el **Reglamento de Aplicación núm. 52-26**, que manda a que los servicios de catering en instituciones públicas se gestionen bajo un esquema centralizado, transparente y con control presupuestario, asegurando calidad uniforme y eficiencia en la atención de solicitudes. Esto significa que cualquier contratación de refrigerios o catering debe estar previamente planificada, documentada y respaldada por fondos disponibles.

*GMT*

La participación en el proceso implica la aceptación plena y sin reservas de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones, así como del marco normativo aplicable.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

**III. La necesidad a atender.**

La **Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**, en el ejercicio de sus funciones como entidad estatal organiza actividades técnicas, administrativas y de capacitación que requieren servicios de alimentación y refrigerios, bajo los estándares de calidad y seguridad.

La institución requiere la presente contratación para cumplir con la normativa vigente, garantizar transparencia, optimizar recursos y asegurar un servicio de catering uniforme y eficiente en todas las actividades.

En el marco de sus funciones, la ETED desarrolla actividades institucionales y corporativas que incluyen:

- Eventos oficiales y protocolares, como inauguraciones de obras, presentaciones de proyectos estratégicos y actos conmemorativos.
- Capacitaciones y talleres técnicos dirigidos a empleados, técnicos y personal administrativo, con el fin de fortalecer capacidades internas.
- Reuniones corporativas y encuentros interinstitucionales con organismos reguladores, ministerios, empresas del sector eléctrico y organismos internacionales.
- Actividades de responsabilidad social, programas comunitarios, charlas educativas y eventos de integración con la sociedad civil.
- Estos eventos requieren de servicios especializados de catering y montaje, que son recurrentes y esenciales para:
- Fortalecer la imagen institucional, proyectando profesionalismo y excelencia en la organización de actividades públicas y privadas.
- Garantizar la logística adecuada, asegurando que los espacios estén correctamente ambientados y que los asistentes reciban atención de calidad.
- Cumplir con estándares de hospitalidad y seguridad ofreciendo alimentos y bebidas bajo normas sanitarias, y montajes que cumplan con requisitos técnicos y de prevención de riesgos.
- Promover la transparencia y eficiencia en la gestión pública mediante procesos de contratación ajustados a la Ley 47-25 y su reglamento, que aseguren igualdad de oportunidades para los proveedores.

GMT

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

**IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.**

**Objeto del Proceso**

El presente proceso tiene por objeto la contratación de servicios de catering de eventos institucionales de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con el fin de garantizar la adecuada organización, logística y atención en las actividades programadas para el año 2026.

**Alcance específico del objeto**

- **Ítem 1 – Catering institucional:**
  - Suministro de almuerzos, cenas y coffee breaks para actos oficiales, reuniones corporativas y actividades protocolares.
  - Provisión de vajilla, cubiertos, cristalería, mantelería y personal de servicio.
  - Opciones gastronómicas adaptadas a necesidades especiales (vegetariano, vegano, libre de gluten).
- **Ítem 2 – Catering para capacitaciones:**
  - Suministro de refrigerios, comidas ligeras y bebidas para actividades de formación interna con provisión de vajilla, cubertería, mantelería y personal de servicio.
  - Atención logística en espacios de capacitación, garantizando puntualidad y calidad.
- **Ítem 3 – Catering para talleres:**
  - Suministro de refrigerios, comidas ligeras y bebidas para actividades de formación interna con provisión de vajilla, cubertería, mantelería y personal de servicio.
  - Atención logística en espacios de capacitación, garantizando puntualidad y calidad.

GMT

**Objetivos del objeto**

- **Operativos:** Asegurar que cada evento de la ETED cuente con servicios de alimentación y montaje adecuados, oportunos y de calidad.
- **Institucionales:** Fortalecer la imagen pública de la ETED como entidad organizada, transparente y eficiente.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

- **Legales:** Cumplir con los principios de la Ley 47-25 y el Decreto 52-26, garantizando igualdad de oportunidades para los oferentes.
- **Financieros:** Optimizar el uso de recursos públicos mediante un proceso competitivo y transparente, con un presupuesto total de RD\$6,000,000.00. Este proceso dividido en tres (3) ítems de RD\$2,000,000.00 cada uno.

**Justificación del objeto**

- La contratación de estos servicios responde a la necesidad de:
  - Apoyar la gestión institucional en la organización de eventos de alto impacto.
  - Garantizar estándares de calidad y seguridad en la atención de invitados y en el montaje de espacios.
  - Promover la participación de proveedores locales, fomentando la economía nacional.
  - Cumplir con la normativa vigente, evitando riesgos de nulidad o sanciones administrativas.

**Características del Servicio**

El servicio por contratar deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- **Variedad gastronómica:** Menús completos (entrada, plato fuerte, postre, acompañamiento y bebida), coffee breaks y refrigerios.
- **Opciones especiales:** Menús vegetarianos, veganos y libres de gluten.
- **Presentación:** Vajilla de porcelana o biodegradable, cubiertos metálicos, cristalería y mantelería limpia.
- **Personal de servicio:** Equipo altamente capacitado, incluyendo camareros, jefes de servicio y auxiliares, con experiencia en atención de calidad. Además, disponer de suficiente personal para cubrir eficientemente eventos de gran magnitud.
- **Normas sanitarias:** Cumplimiento estricto de regulaciones del Ministerio de Salud Pública.
- **Logística:** Transporte, montaje y desmontaje de estaciones de servicio, puntualidad en la entrega.

GMT

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

Requisitos transversales:

- **Puntualidad:** Cumplimiento estricto de horarios establecidos en cronograma.
- **Calidad:** Estándares altos en alimentos, equipos y mobiliario.
- **Sostenibilidad:** Uso de productos locales, reducción de plásticos, materiales reutilizables.
- **Garantía:** Sustitución inmediata de alimentos en mal estado o equipos defectuosos.
- **Confidencialidad:** Reserva sobre información institucional y eventos internos.
- **Supervisión:** Aceptación de inspecciones y auditorías por parte de la ETED.

El plazo mínimo de antelación con que será notificado el proveedor adjudicado para la prestación de cada servicio será un mínimo de tres (3) días de anticipación.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El valor referencial estimado para la contratación del servicio de ***“Contratación de una empresa especializada en servicios de catering, bajo la modalidad de contratación simplificada, para suplir alimentos, bebidas, montaje, servicio y desmontaje en las diferentes actividades institucionales, sociales, protocolares, culturales y corporativas organizadas por la entidad, a nivel nacional, conforme a los requerimientos específicos que se presenten en cada solicitud”***, correspondiente a un período de tres meses o hasta agotar el monto contratado, asciende a seis millones de pesos dominicanos (RD\$6,000,000.00), ITBIS incluido.

Partidas presupuestarias:

| Renglón | Código  | Descripción del servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cantidad           | Unidad |
|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------|
| 1       | 1100136 | Contratación de una empresa especializada en servicios de catering, bajo la modalidad de contratación simplificada, para suplir alimentos, bebidas, montaje, servicio y desmontaje en las diferentes actividades institucionales, sociales, protocolares, culturales y corporativas organizadas por la entidad, a nivel nacional, conforme a los requerimientos específicos que se presenten en cada solicitud. | Actividades varias | UD     |

VI. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

| N.º | Tipo de Riesgo | Descripción del Riesgo                                                                                                | Probabilidad | Impacto | Nivel de Riesgo | Asignación del Riesgo | Medidas de Mitigación                                                                                       |
|-----|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Técnico        | Alimentos en mal estado o incumplimiento de normas sanitarias. Fallas en el montaje del catering.                     | Media        | Alto    | Alto            | Proveedor             | Exigir fichas técnicas y certificaciones. Garantía de sustitución inmediata. Supervisión en cada evento.    |
| 2   | Plazo          | Retrasos en montaje o en la entrega de catering                                                                       | Media        | Alto    | Alto            | Proveedor             | Penalidades por mora. Cronograma detallado. Plan de contingencia con proveedores alternos.                  |
| 3   | Financiero     | Incremento de costos no previstos, incumplimiento en pagos o sobrecostos por servicios adicionales                    | Baja         | Medio   | Medio           | Proveedor y ETED      | Presupuesto cerrado, detallado. Condiciones de pago claras. Supervisión de la Unidad financiera de la ETED. |
| 4   | Reputacional   | Deficiencias en la calidad del servicio que afecten la imagen institucional de la ETED ante autoridades y el público. | Media        | Alto    | Alto            | Compartido            | Evaluación rigurosa de proveedores. Supervisión en sitio. Encuestas de satisfacción post-evento.            |

*GMT*

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

|   |       |                                                                                                                            |      |      |      |           |                                                               |
|---|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| 5 | Legal | Incumplimiento de la Ley 47-25, Decreto 52-26 o normas sanitarias/laborales que provoquen nulidad del proceso o sanciones. | Baja | Alto | Alto | Proveedor | Estudio previo completo. Publicación en Portal Transaccional. |
|---|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|-----------|---------------------------------------------------------------|

**VII. Incumplimientos aplicables durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución del contrato, se considerarán incumplimientos imputables al contratista, sin perjuicio de otros que puedan establecerse en el pliego de condiciones, el contrato y la normativa vigente, los siguientes:

**Incumplimientos relacionados con la calidad del servicio**

- Entrega de alimentos o bebidas en condiciones inadecuadas para el consumo.
- Incumplimiento de las normas sanitarias, de higiene e inocuidad alimentaria exigidas por las autoridades competentes.
- Suministro de productos distintos o de calidad inferior a los ofertados o requeridos.
- Presentación inadecuada de los alimentos, bebidas, utensilios, mobiliario o equipos destinados al evento.
- Omisión de opciones alimenticias especiales previamente solicitadas por la entidad.

**Incumplimientos relacionados con los plazos y la logística**

- Retraso en la entrega, montaje o puesta en funcionamiento de los servicios requeridos.
- Incumplimiento de los horarios establecidos para el inicio o desarrollo de las actividades.
- Ausencia parcial o total del personal requerido para la prestación del servicio.
- Falta de disponibilidad de equipos, mobiliario, utensilios o materiales necesarios para la correcta ejecución del evento.
- Incumplimiento de la obligación de brindar el servicio en la localidad o lugar previamente indicado por la ETED.

**Incumplimientos administrativos y contractuales**

- Negativa injustificada a ejecutar servicios solicitados conforme a las condiciones del contrato.
- Incumplimiento de las instrucciones emitidas por el supervisor o administrador del contrato designado por la ETED.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

- Presentación de documentación falsa, alterada o inexacta durante la ejecución contractual.
- Incumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza legal aplicable al contratista.
- Cesión, subcontratación o transferencia del contrato sin la autorización previa y escrita de la ETED, cuando corresponda.

**Incumplimientos relacionados con la imagen institucional y confidencialidad**

- Conductas del personal del contratista que afecten el desarrollo normal de las actividades institucionales.
- Divulgación no autorizada de información institucional, estratégica o confidencial conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- Actuaciones que generen afectaciones reputacionales a la ETED derivadas de una prestación deficiente del servicio.

**Incumplimiento leve:** (a) Demoras injustificadas en responder solicitudes, requerimientos o comunicaciones de la ETED dentro de los plazos establecidos. (b) Entrega de documentación administrativa incompleta o con errores subsanables que no afecten la ejecución del contrato.

**Incumplimiento grave:** (a) Prestación de los servicios sin autorización previa de la ETED. (b) Suministro de servicios de catering que no cumplan íntegramente con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades, requisitos sanitarios, menús o cualquier otro requerimiento establecido en el Pliego de Condiciones.

GMT

**Incumplimiento gravísimo:** (a) Prestación de servicios de catering utilizando alimentos, bebidas o insumos en estado de deterioro, vencidos, contaminados o que no cumplan con las normas de higiene e inocuidad alimentaria aplicables. (b) Falsificación o adulteración de certificados sanitarios, registros, permisos, fichas técnicas, garantías o cualquier otro documento presentado durante el proceso de contratación o la ejecución del contrato. (c) Incumplimiento total de la prestación de los servicios de catering dentro del plazo o en las fechas establecidas contractualmente, sin que exista una causa de fuerza mayor debidamente documentada y aceptada por la ETED.

**Consecuencias de los incumplimientos**

Los incumplimientos constatados podrán dar lugar, según la gravedad del caso y conforme a lo establecido en la Ley núm. 47-25, el Decreto núm. 52-26, el pliego de condiciones y el contrato, a la aplicación de:

- Amonestaciones escritas.

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**

**RNC: 4-30-06088-7**

- Requerimientos de subsanación inmediata.
- Aplicación de penalidades por mora o incumplimiento.
- Ejecución total o parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- Suspensión de órdenes de servicio.
- Terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista.
- Reclamo por daños y perjuicios cuando corresponda.
- Remisión del caso a los organismos competentes para los fines legales pertinentes.

**VIII. Perfil de los peritos**

**Lcda. Angela Gil**

Maestría en Gestión Pública  
Certificación en Sostenibilidad

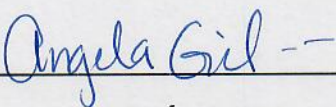
**Lcda. Gabriela Minier Torres**

Licenciatura en Diseño Gráfico  
Certificación en interpretación bilingüe

**Lcda. Marisol Luciano**

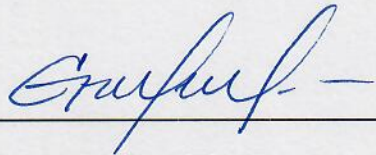
Licenciada en Comunicación Social

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



**Lic. Ángela Gil**

Perito DCE



**Lic. Gabriela Minier Torres**

Perito DCE



**Lic. Marisol Luciano Hidalgo**

Perito DCE

